



Corporación
Radiotelevisión Española

Informe Técnico sujeto a juicio de valor del Expediente S-02330-2026
Servicio de consultoría Plan de Movilidad Sostenible RTVE

Al mencionado expediente han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESAS
AENOR
BETA GROUP
BUREAU VERITAS
CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
COLIN BUCHANAN CONSULTORES
DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
ECOTERRAE
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
FUNDACIÓN CIRCE
INGARTECK
INSTITUT CERDÀ
LAVOLA
MCRIT / MULTICRITERI
MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.
TANDEM HSE
TEMA INGENIERÍA, S.L.
TOOL ALFA, S.L.
TRN TÁRYET, S.A.
VALORA CONSULTORES
VELION INNOVA, S.L.

Para la valoración técnica a juicio de valor se han tenido en cuenta los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares apartado 11. Se asignan hasta 30 puntos de técnica subjetiva



Corporación
Radiotelevisión Española

cuantificables mediante juicio de valor, en los que se valora principalmente la metodología utilizada para el diagnóstico de la movilidad en los centros, las fases y entregables del plan, el enfoque y la aplicabilidad del plan además del equipo técnico.

Los criterios valorados han sido:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Sobre B)	30 PUNTOS
1. Propuesta de metodología y diagnóstico de la movilidad	10 puntos
2. Planificación de trabajos y equipo profesional	10 puntos
3. Desarrollo del plan de movilidad sostenible, comunicación y presentación del Plan	10 puntos

Descripción de los criterios sujetos a juicio de valor:

1. Propuesta de metodología y diagnóstico de la movilidad: se valorará con un máximo de 10 puntos. Para ello los licitadores deben incluir en sus ofertas una descripción detallada de cómo se va a prestar el servicio. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Metodología propuesta explicando las ventajas frente a otras posibles alternativas y detallando funcionalidades. Se valorará hasta 5 puntos
 - b. Propuesta de diagnóstico de movilidad, incluyendo encuestas y recogida de información. Se valorará con hasta 5 puntos.
2. Planificación de trabajos y equipo profesional: Se valorarán con un máximo de 10 puntos las ofertas que detallen los recursos destinados a la ejecución del contrato. Se tendrán en cuenta aspectos como:
 - a. Se valorará la totalidad de roles o intervinientes que de forma directa o indirecta que participen en la gestión y ejecución del contrato, así como el flujo de comunicación entre todas las partes intervinientes con hasta 2 puntos
 - b. Experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato. Se valorará con hasta 3 puntos la experiencia acreditada de los miembros del equipo profesional en el servicio.



Corporación
Radiotelevisión Española

- c. Se valorará con hasta 5 puntos la planificación de trabajos a realizar para la elaboración de los planes de movilidad incluyendo fases, secuencias de actuación, cronograma, visitas a cada centro, planificación de reuniones por centro, tareas y entregables a lo largo de la duración del contrato.
3. Desarrollo del plan de movilidad sostenible, comunicación y presentación del Plan: Se valorarán con un máximo de 10 puntos el contenido, el enfoque y la aplicabilidad del plan.

La puntuación total por empresa ha sido:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
AENOR	12,00
BETA GROUP	26,00
BUREAU VERITAS	25,00
CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR	26,50
CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS	27,00
COLIN BUCHANAN CONSULTORES	25,00
DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD	28,00
ECOTERRAE	26,00
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.	27,00
FUNDACIÓN CIRCE	15,50
INGARTECK	28,00
INSTITUT CERDÀ	27,50
LAVOLA	28,50
MCRIT / MULTICRITERI	28,00
MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.	27,50
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	14,00
NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING	27,50
PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO	28,50
SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.	26,00
TANDEM HSE	20,50



Corporación
Radiotelevisión Española

TEMA INGENIERÍA, S.L.	28,50
TOOL ALFA, S.L.	27,50
TRN TÁRYET, S.A.	25,00
VALORA CONSULTORES	20,50
VELION INNOVA, S.L.	27,00

A continuación, se desglosa la puntuación de cada una de las empresas que se han presentado por cada uno de los criterios:

EMPRESA	PUNTUACIÓN	1.A	1.B	2.A	2.B	2.C	3
AENOR	12,00	2,50	1,00	1,00	0,00	2,50	5,00
BETA GROUP	26,00	5,00	4,00	2,00	0,00	5,00	10,00
BUREAU VERITAS	25,00	5,00	4,00	1,50	0,00	5,00	10,00
CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR	26,50	5,00	4,00	1,50	3,00	5,00	8,00
CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS	27,00	5,00	2,00	2,00	3,00	5,00	10,00
COLIN BUCHANAN CONSULTORES	25,00	5,00	4,00	1,50	1,50	5,00	8,00
DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD	28,00	5,00	5,00	2,00	3,00	5,00	8,00
ECOTERRAE	26,00	5,00	3,00	1,50	1,50	5,00	10,00
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.	27,00	5,00	4,00	2,00	3,00	5,00	8,00
FUNDACIÓN CIRCE	15,50	2,00	2,00	1,00	3,00	2,50	5,00
INGARTECK	28,00	5,00	5,00	1,50	1,50	5,00	10,00
INSTITUT CERDÀ	27,50	5,00	5,00	1,50	3,00	5,00	8,00
LAVOLA	28,50	5,00	4,00	1,50	3,00	5,00	10,00
MCRIT / MULTICRITERI	28,00	5,00	5,00	2,00	3,00	5,00	8,00
MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.	27,50	5,00	3,00	1,50	3,00	5,00	10,00
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	14,00	2,50	2,00	1,50	3,00	0,00	5,00
NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING	27,50	5,00	4,00	2,00	1,50	5,00	10,00



Corporación
Radiotelevisión Española

PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO	28,50	5,00	4,00	1,50	3,00	5,00	10,00
SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.	26,00	5,00	4,00	1,00	3,00	5,00	8,00
TANDEM HSE	20,50	5,00	3,00	1,00	1,50	5,00	5,00
TEMA INGENIERÍA, S.L.	28,50	5,00	4,00	1,50	3,00	5,00	10,00
TOOL ALFA, S.L.	27,50	5,00	5,00	1,50	3,00	5,00	8,00
TRN TÁRYET, S.A.	25,00	5,00	4,00	1,50	1,50	5,00	8,00
VALORA CONSULTORES	20,50	5,00	4,00	1,50	0,00	5,00	5,00
VELION INNOVA, S.L.	27,00	5,00	4,00	2,00	3,00	5,00	8,00

Criterio 1.a. Metodología propuesta, ventajas frente a otras posibles alternativas y funcionalidades

Puntuación máxima: 5 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 5 puntos en este apartado a las ofertas que presentan una metodología suficientemente detallada, vinculada al objeto del contrato y aplicable a los tres centros incluidos en el alcance, explicando las ventajas del enfoque propuesto frente a otras alternativas y las funcionalidades o herramientas metodológicas que permitirán realizar el diagnóstico y elaborar el Plan de Movilidad Sostenible.

No alcanzan la puntuación máxima las ofertas de AENOR, FUNDACIÓN CIRCE y NOVOTEC CONSULTORES, S.A. al plantear una metodología adecuada en términos generales, si bien con menor nivel de concreción y adaptación al alcance específico del contrato y a las particularidades de los centros de RTVE. Se le otorga 2,5 puntos a cada una.

Criterio 1.b. Propuesta de diagnóstico de movilidad, incluyendo encuestas y recogida de información

Puntuación máxima: 5 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 5 puntos en este apartado a las ofertas que desarrollan de forma completa la propuesta de diagnóstico de movilidad, incluyendo la recogida de información, fuentes de datos, procedimiento de encuestas, herramienta o sistema de recogida de respuestas, muestra o contenido orientativo del cuestionario, garantías de anonimato, tratamiento de datos y explotación de resultados.



Corporación
Radiotelevisión Española

- DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
- INGARTECK
- INSTITUT CERDÀ
- MCRIT / MULTICRITERI
- TOOL ALFA, S.L.

Se otorgan 4 puntos a las siguientes ofertas al presentar una propuesta de diagnóstico adecuada, si bien en la documentación técnica no muestra cuestionario o procedimiento de recogida y explotación de datos.

- BETA GROUP
- BUREAU VERITAS
- CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
- COLIN BUCHANAN CONSULTORES
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- LAVOLA
- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
- PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
- SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.
- TEMA INGENIERÍA, S.L.
- TRN TÁRYET, S.A.
- VALORA CONSULTORES
- VELION INNOVA, S.L.

Se otorgan 3 puntos a las ofertas que presentan una propuesta de diagnóstico adecuada, si bien en la documentación técnica no muestra cuestionario y tampoco procedimiento de recogida y explotación de datos.

- ECOTERRAE
- MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
- TANDEM HSE

Se otorgan 2 puntos a las ofertas que presentan una propuesta de diagnóstico limitado, no muestra cuestionario y tampoco procedimiento de recogida y explotación de datos.

- CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
- FUNDACIÓN CIRCE
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.



Corporación
Radiotelevisión Española

Se otorga 1 punto a las ofertas que presentan una propuesta de diagnóstico muy limitado, no muestra cuestionario y tampoco procedimiento de recogida y explotación de datos.

- AENOR

Criterio 2.a. Roles, intervinientes y flujo de comunicación

Puntuación máxima: 2 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 2 puntos en este apartado a las ofertas que identifican de forma suficiente los roles o intervinientes que participarán, directa o indirectamente, en la gestión y ejecución del contrato, así como el flujo de comunicación entre el adjudicatario, Servicios Generales, el comité multidisciplinar que determine RTVE y, en su caso, otros agentes implicados en el desarrollo, comunicación, presentación o validación del Plan. Asimismo, se valora que el equipo propuesto incorpore, además de perfiles especializados en movilidad, análisis de datos y medioambiente, perfiles con experiencia en comunicación, participación y asesoramiento jurídico o normativo, que permitan prestar apoyo a RTVE en la interlocución interna, la comunicación del Plan, la participación de los agentes implicados y el tratamiento de aquellas cuestiones legales o procedimentales que puedan surgir durante su elaboración, validación y presentación.

- BETA GROUP
- CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
- DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- MCRIT / MULTICRITERI
- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
- VELION INNOVA, S.L.

Se otorgan 1,50 puntos a aquellas ofertas que identifican de forma suficiente los roles principales y el flujo básico de comunicación para la ejecución del contrato, pero en las que no se aprecia con el mismo grado de detalle la incorporación de todos los perfiles complementarios considerados necesarios para el correcto desarrollo del servicio, especialmente perfiles con experiencia específica en participación, comunicación interna o asesoramiento jurídico/normativo.

- CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
- COLIN BUCHANAN CONSULTORES
- ECOTERRAE
- INGARTECK



Corporación
Radiotelevisión Española

- INSTITUT CERDÀ
- LAVOLA
- MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
- TEMA INGENIERÍA, S.L.
- TOOL ALFA, S.L.
- TRN TÁRYET, S.A.
- VALORA CONSULTORES

Se otorga 1 punto a las ofertas que identifican los roles principales del equipo y el flujo básico de comunicación para la ejecución del contrato, pero no incorporan perfiles específicos de comunicación/participación ni de asesoramiento jurídico-normativo vinculados al desarrollo del Plan, a la interlocución con los agentes implicados, a la comunicación interna y al apoyo en los trámites de validación, negociación o presentación.

- AENOR
- BUREAU VERITAS
- FUNDACIÓN CIRCE
- SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.
- TANDEM HSE

Criterio 2.b. Experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato

Puntuación máxima: 3 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 3 puntos en este apartado a las empresas que aportan información sobre el equipo profesional destinado a la ejecución del contrato, incluyendo identificación de las personas según perfiles, funciones, experiencia profesional acreditada de los miembros del equipo.

- CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
- CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
- DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- FUNDACIÓN CIRCE
- INSTITUT CERDÀ
- LAVOLA
- MCRIT / MULTICRITERI



Corporación
Radiotelevisión Española

- MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
- SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.
- TEMA INGENIERÍA, S.L.
- TOOL ALFA, S.L.
- VELION INNOVA, S.L.

Se otorgan 1,50 puntos a aquellas ofertas que aportan una descripción general de los perfiles profesionales propuestos para la ejecución del contrato, pero no identifican de forma suficiente a las personas concretas adscritas a dichos perfiles o no acreditan adecuadamente la experiencia profesional de los miembros del equipo en trabajos relacionados con el objeto del contrato.

- COLIN BUCHANAN CONSULTORES
- ECOTERRAE
- INGARTECK
- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
- TANDEM HSE
- TRN TÁRYET, S.A.

Se otorgan 0 puntos a aquellas ofertas en las que no se aporta información para identificar a los perfiles y la experiencia profesional concreta de los miembros del equipo adscrito a la ejecución del contrato.

- AENOR
- BETA GROUP
- BUREAU VERITAS
- VALORA CONSULTORES

Criterio 2.c. Planificación de trabajos, fases, cronograma, visitas, reuniones, tareas y entregables

Puntuación máxima: 5 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 5 puntos en este apartado a las empresas que presentan una planificación suficientemente detallada de los trabajos, incluyendo fases, secuencia de actuaciones, cronograma, visitas a los centros, reuniones, tareas y entregables a lo largo de la duración del contrato.



Corporación
Radiotelevisión Española

- BETA GROUP
- BUREAU VERITAS
- CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
- CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
- COLIN BUCHANAN CONSULTORES
- DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
- ECOTERRAE
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- INGARTECK
- INSTITUT CERDÀ
- LAVOLA
- MCRIT / MULTICRITERI
- MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
- PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
- SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.
- TANDEM HSE
- TEMA INGENIERÍA, S.L.
- TOOL ALFA, S.L.
- TRN TÁRYET, S.A.
- VALORA CONSULTORES
- VELION INNOVA, S.L.

Se otorgan 2,50 puntos a aquellas ofertas que presentan una planificación básica de los trabajos, identificando de forma general algunas fases o actuaciones a realizar durante la ejecución del contrato, pero que no desarrollan con suficiente detalle todos los elementos valorables en este subcriterio. En particular, la propuesta no concreta adecuadamente la secuencia de actuaciones, el cronograma, las visitas a los centros, la planificación de reuniones, las tareas asociadas a cada fase o los entregables previstos. Por ello, aunque permite conocer de forma general el planteamiento de trabajo, no alcanza un nivel de desarrollo suficiente para obtener una puntuación superior.

- AENOR
- Fundación CIRCE

Se otorgan 0 puntos a NOVOTEC CONSULTORES, S.A. al no presentar una planificación suficiente de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato, al no identificarse cronograma, plazos de ejecución, visitas a los centros, planificación de reuniones, tareas asociadas a cada fase ni entregables previstos.



Corporación
Radiotelevisión Española

Criterio 3. Desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, comunicación y presentación del Plan

Puntuación máxima: 10 puntos

Se otorga la puntuación máxima de 10 puntos en este apartado a las ofertas que desarrollan suficientemente el contenido, enfoque y aplicabilidad del Plan de Movilidad Sostenible, incluyendo objetivos, medidas, priorización, indicadores, puesta en marcha, comunicación, presentación del Plan, acompañamiento a RTVE y adecuación a las particularidades de Prado del Rey, Torrespaña y Sant Cugat.

- BETA GROUP
- BUREAU VERITAS
- CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS
- ECOTERRAE
- INGARTECK
- LAVOLA
- MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.
- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING
- PRICEWATERHOUSECOOPERS / IMPULSO
- TEMA INGENIERÍA, S.L.

Se otorgan 8 puntos a aquellas ofertas que desarrollan de forma adecuada el contenido, enfoque y aplicabilidad del Plan de Movilidad Sostenible, incluyendo objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas al diagnóstico de movilidad. No obstante, la propuesta no alcanza la puntuación máxima al no desarrollar con el máximo nivel de detalle alguno de los aspectos valorables en este apartado, tales como la priorización de medidas, los indicadores de seguimiento, la puesta en marcha, la comunicación interna, la presentación del Plan, el acompañamiento a RTVE o la adaptación específica a las particularidades de Prado del Rey, Torrespaña y Sant Cugat. Por ello, aunque el planteamiento resulta correcto y suficiente en términos generales, presenta un menor grado de concreción práctica que otras ofertas mejor valoradas.

- CENTRO DE ESTUDIOS / EQUIPO CONSULTOR
- COLIN BUCHANAN CONSULTORES
- DOYMO / DESARROLLO Y MOVILIDAD
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- INSTITUT CERDÀ
- MCRIT / MULTICRITERI
- SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.



Corporación
Radiotelevisión Española

- TOOL ALFA, S.L.
- TRN TÁRYET, S.A.
- VELION INNOVA, S.L.

Se otorgan 5 puntos a aquellas ofertas que realizan una referencia básica al desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, pero cuyo contenido se presenta de forma muy genérica o meramente enumerativa, sin desarrollar suficientemente los elementos necesarios para valorar su enfoque y aplicabilidad práctica. En particular, no se concretan adecuadamente aspectos esenciales como los objetivos del Plan, la definición y priorización de medidas, los indicadores de seguimiento, la puesta en marcha, la comunicación interna, la presentación del Plan, el acompañamiento a RTVE o la adaptación específica a las particularidades de Prado del Rey, Torrespaña y Sant Cugat. Por ello, aunque la oferta permite identificar una aproximación general al Plan, el apartado queda escasamente desarrollado y no alcanza un nivel de concreción suficiente para obtener una puntuación superior.

- AENOR
- FUNDACIÓN CIRCE
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- TANDEM HSE
- VALORA CONSULTORES